Número 83. Mártes 24. Marzo de 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 55 minutos: pónese á las 6 y 5 minutos. | San agapito mártir.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 9 de marzo.

El Sr. presidente del consejo de ministros. De la presente discusion resultaria siempre una gran ventaja, cual es la de manifestar que el espíritu que anima al Estamento es el de sostener el trono legítimo y las libertades de la nacion; y de que se termine esa guerra desoladora que nos aflige; este es el punto de union de tantos individuos encontrados otras veces en opiniones, y la contestacion á las reflexiones del señor Argüelles y á la nueva mayoría del señor Galiano. Es un principio general, delante del cual callan todas las pasiones mezquinas; principio con el cual está conforme el gobierno, que solo tratará de rechazar las acusaciones que envuelve el preámbulo de la peticion. No hablaré, señores de las personas de los ministros que desaparecen ante los intereses de la patria; no hablaré de sus compromisos, y solo diré que como españoles tienen el mismo interes que los demas en ver la terminacion de esa guerra asoladora; y si se cree que el apego á nuestros puestos es el móvil de nuestras operaciones añadiré que nada habria que pudiera mantener tanto en sus sillas á los secretarios del Despacho como el obtener triunfos, pues acaso con algunas ventajas mas nos hubiéramos ahorrado disensiones que siempre son muy penosas. Pero no puedo menos de analizar el preámbulo de la peticion, porque envuelve una acusacion al ministerio, que aunque como individuos pudiéramos abandonar la defensa de nuestra causa, tenemos una responsabilidad para con el trono y para con la misma patria, pues no se trata de defender nuestra persona, sino el honor de todo el gobierno.

Entró en seguida el orador á verificar la analisis que habia indicado, y dijo que puesto que segun la misma peticion la publicacion del Estatuto Real, la convocacion de las Córtes, y la alianza con otras Potencias de Europa, contribuyeron á inspirar la mas perfecta confianza, este periodo hacia la defensa del gobierno, pues obra suya eran aquellos tres actos; y para acusarle ahora seria preciso probar que despues habian sido alterados por él, siendo asi que sucederia siendo todo lo contrario. Estrañó que un señor Procurador hubiese dicho que el tratado de la cuadruple alianza no era mas que una plataforma, é hizo ver que en toda Europa amigos y enemigos le habian atribuido una grande importancia, pues no podia menos de tenerla la íntima union con dos naciones poderosas, tanto por sus fuerzas, como por marchar al frente de la civilizacion europea.

Respecto al apoyo del Estamento convino en que el gobierno le habia encontrado siempre en los puntos capitales, pero negó que se le hubiesen dado medios desde el principio. Presentamos al Estamento (dijo) el estado de la nacion en los primeros dias de agosto, y dijimos que era preciso aumentar la fuerza y que no teniamos medios para ello, añadiendo que era preciso acudir al crédito como medio supletorio; las Córtes, circunspectas como debian serlo, tardaron cuatro meses en discutir y aprobar la ley, de suerte que no se autorizó al gobierno para contraer el empréstito hasta el mes de noviembre, y hasta fin de año no tuvo los medios necesarios para atender á la salvacion de la patria. El ministerio pidió una nueva quinta y las Córtes se la concedieron generosamente: mas esta quinta, concedida á fin de año, se ha verificado ya casi en todas partes, están preparados los vestuarios, y el secretario del despacho de la Guerra se lisonjea de que á principios de mayo podrá estar pronta esta fuerza para hacer un servicio efectivo. Véase si se puede acusar de lentitud al gobierno.

El cuadro de la situacion de la nacion está muy sobrecargado, y el señor Galiano ha dicho muy bien al espresar que no cree que haya esa incertidumbre y desaliento. El gobierno cuando ha venido la noticia de algun reves le ha sentido y llorado; pero no se ha desalentado nunca, y tanto es asi, que cuando se le ha propuesto acudir á los estrangeros ha dicho: no, la causa es española, y los españoles solo triunfarán.

Habló despues de la indulgencia á que alude la peticion, y manifestó que respecto á los que son cogidos con las armas en la mano habia llevado el rigor hasta el punto que permite la justicia, y en cuanto á las causas de conspiracion, si bien podian tener parte los hombres en los abusos, no tenian poca los desafectos de nuestras leyes, que no ha sido posible reformar; añadiendo, respecto á las personas que aun en la época constitucional en que los jueces eran nombrados á propuesta del consejo de Estado, y este á propuesta de las Córtes, se elevaron los mismos clamores, y se mandó abrir una especie de pesquisa para ver los méritos de los que egercian el poder judicial. Leyó el parrafo de la peticion que dice que el medio consiste „en escitar el apagado entusiasmo de los buenos y en apelar con noble franqueza y confianza á su patriótico ausilio,” y añadió: esto es verdad, pero es preciso que los señores peticionarios nos den la señal para conocer los buenos (murmullos), el gobierno se ve en el apuro de tener que nombrar millares de empleados, y mas de 450 jueces, y mucho desearia que en su mano estuviese escogerlos todos buenos. Manifestó con este motivo cuanto se habia hecho en la época anterior para tener buenos empleados y cuan poco se habia conseguido; y pasando al párrafo que dice: Los procuradores del reino se abstendrán de presentar á la consideracion de V. M. el cuadro triste y desconsolador de la situacion en que se halla reducido, para no afligir su ánimo bondadoso y sensible,” dijo: yo siento que los señores peticionarios hayan usado esta especie de reticencia, porque despues de todo lo que se ha dicho, añadir que no se quieren presentar los males, es á la verdad demasiado fuerte.

Yo deseo que descorran el velo y elijan con franqueza todos los males, pues si se trata de tocar la llaga, toquese con firmeza que el gobierno sabrá resistirlo. Terminada la analisis del preámbulo de la peticion pasó S. S. á contestar á los argumentos ó reflexiones hechas por los señores procuradores que habian hecho uso de la palabra. Dijo respecto al señor Trueba que jamas el gobierno habia presentado como lisonjero el cuadro de la guerra de Navarra, y que para hacerle responsable de los sucesos desgraciados, era preciso manifestar que lo habian sido por su culpa; que jamas ningun ministro habia atribuido á la oposicion los reveses que se habrán sufrido, y por último que el gobierno no trataba de verificar la fusion ó reconciliacion de los partidarios del pretendiente, sin embargo de que tampoco les cerraba la puerta, sino de reunir á los que estando animados de unos mismos deseos se mantienen en una division sumamente funesta para la patria (murmullos); añadió que solo de este modo se terminarian las guerras civiles, y solo asi se terminó la revolucion francesa.

Respondió al Sr. Caballero, hay una gran diferencia entre la facultad de los Estamentos para manifestar su deseo acerca de una nueva ley, y el acto de pedir la sancion de un proyecto que ha sido ya aprobado por las Córtes; que el Estatuto Real no es una ley orgánica, sino el restablecimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía; que el estusiasmo y los intereses del pueblo

se escitan con reformas útiles y provechosas; pero que estas son en gran parte obra del tiempo, y no está en manos del gobierno anticiparlas; que la insurreccion nunca se presentó como leve, sino desde luego terrible y amenazadora, y sostenida en el elemento de una gran parte de la poblacion armada, siendo admirable que los enemigos, que debieron estar apercibidos para la lucha desde mucho tiempo antes, lo estuviesen tan poco que se dejasen tomar las armas; que lo que ahora hace el gobierno no lo pudo hacer algunos meses antes porque carecia de medios para ello, y que las tropas las habia enviado segun les habia sido posible.

Que era una contradiccion propia de la flaqueza humana que en la peticion hubiese alabado el Sr. Procurador el tratado de la cuadruple alianza, y despues dijese que no era mas que una plataforma, y que no concebia como pudiera dar una idea mezquina de la nacion, un tratado celebrado de igual á igual con dos naciones poderosas, y antes bien contribuye á aumentar la confianza y á destruir las ilaciones de los enemigos interiores y esteriores. Haciéndose cargo del discurso del Sr. Argüelles apoyó la idea de este Sr. Procurador de que no se encontraba armonia entre el preámbulo de la peticion y los artículos de ella, pues en estos se propone una medida de que, como dijo el Sr. Galiano pudiera abusar el gobierno, y en aquel se hace una acta de acusacion del ministerio.

Impugnó la opinion de que el ensanche de la libertad individual y de la imprenta hubiera contribuido á la terminacion de la guerra de Navarra, y dijo que antes bien aquella guerra era uno de los motivos que impedia que se pudiera dar ese ensanche, pues en todas las naciones antiguas y modernas las discordias civiles habian hecho menguar la libertad y dar mas poder al gobierno. Acerca de las dos preguntas hechas por el Sr. Argüelles, espuso que el ministerio creia que la ley produciria los buenos resultados que al presentarla se habia propuesto, pero que nunca la Milicia Urbana podria desnaturalizarse hasta el punto de confundir su servicio con el del ejército. Sostuvo que la fuerza total que se halla destineda á las provincias vascongadas es de 42ϑ hombres, que es como la tercera parte del ejército, pues el gobierno, aunque se le tacha de descuidado, aumentó las fuerzas al doble de lo que lás encontró al encargase de su puesto; y que el fenómeno de que estas fuerzas no hubiesen podido acabar con la insurreccion era facil de esplicar, por la naturaleza misma de la guerra, pues igual fenómeno se notó en la de la Vendée, donde se estrellaron los mejores ejércitos franceses y los mas acreditados generales, é hizo que el ilustre caudillo que hoy manda en aquellas provincias se sostuviese en ellas en otro tiempo por muchos años contra 30ϑ franceses que le perseguian sin cesar. Se estendió sobre las estipulaciones del tratado de la cuadruple alianza, demostrando que las palabras del discurso de S. M. B. eran muy apropósito para tranquilizar los ánimos respecto á las disposiciones en que se halla el actual gobierno ingles de cumplir todas las promesas que en virtud de aquel tratado se nos han hecho. Respondió por fin al Sr. Alcalá Galiano que no creia que todos los que firmaron esta peticion desaprueben la conducta política del gobierno, la cual podia reducirse en su última espresion á tres puntos, á saber: defensa del Trono legítimo contra la usurpacion, restablecimiento y prácticas de las legítimas leyes fundamentales, y mejoras progresivas, acomodadas al estado de la nacion. Habló de la dificultad de formar un Ministerio en los paises constitucionales, y citó en apoyo de esta opinion el ejemplo reciente en Francia é Inglaterra, dijo que si los secretarios del Despacho hubieran dejado los puestos que admitieron por corresponder á la honrosa confianza que de ellos hiciera S. M., no volverian á ocuparlos impelidos por la opinion pública; porque este triunfo que puede lisonjear el amor propio de un Ministro, menoscaba la autoridad Real, y la nacion necesita del Trono, y no de la persona de un Ministro.

Defendió que el Estatuto Real no ha sido arrancado como suponia el Sr. Galiano, y añadió que las armas de que se valieron los enemigos del sistema constitucional, y que se usaron en los congresos de Troppau, Laybach y Verona, fueron que el origen de aquel sistema era vicioso, como nacido de una rebelion militar, y que las concesiones hechas por la autoridad real se la arrancaron con violencia. Que pues ahora tenemos la fortuna de que no se pueda poner ninguna de estas tachas á nuestras instituciones, no debiamos decir sino la verdad, que una Reina magnánima, conociendo las necesidades de sus pueblos habia llamado á los representantes de estos y les habia dicho en las circunstancias mas críticas: en vuestros brazos me arrojo, y de vosotros me fio (murmullos de aprobacion.) Impugnó que se quisiese apelar á la fuerza de las pasiones, y aun del delirio, y para apoyar su opinion mostró el ejemplo de Francia, que si bien por esa fuerza pudo resistir y aun vencer á la Europa, llegó á cansarse tanto de su delirio, que miró á Bonaparte como á un libertador y se arrojó á sus plantas.

Entrando despues en la cuestion de si está en las facultades del Estamento el pedir la sancion de una ley, sostuvo la negativa, fundándose en que toda la teoría de los gobiernos representativos consiste en evitar el demasiado roce entre los poderes del Estado, porque del roce al choque no hay mas que un paso, y otro del choque á la guerra abierta, que solo puede producir la anarquía ó el despotismo; indicó que si se concediese tal facultad á los Estamentos lo mismo que pide hoy la sancion de una ley la podrán pedir dentro de tres dias, y repetirlo cuando quieran resultando de aqui una condicion moral que desvirtuará indispensablemente la ley. Halló una contradiccion contra el infanticidio político que suponia el Sr. Galiano, y lo que éste manifestó poco despues de que la ley habia sido variada en los Estamentos, indicó que nunca habia dado el ministerio paso alguno que arguyese desconfianza de la milicia urbana, pues antes bien donde quiera que habia necesitado la tropa encargó á dicha milicia la conservacion de la tranquilidad pública, y que para llenar este objeto exigia las mismas garantias que exijen los pueblos cuando se hallan amenazados de algun grave mal, pues encargan su conducta y defensa á los vecinos honrados, es decir, á los que tienen que perder. Añadió que desde que existe el ministerio actual se han alistado 268000 milicianos urbanos, y que de estos se hallan completamente armados 131678, y entre ellos 13674 de caballería.

Por último, espuso respecto á la conducta del gobierno que nada se hallaba en ella que pudiera caracterizarse de timidez ni de miedo, pues no merecia tal calificacion el cuidado de no ser como los pararayos mal construidos que atraen el rayo y no libertan de él; y concluyó diciendo que el ministerio aspira á la difícil gloria de reunir la moderacion con la firmeza, y que si no logra conseguirlo se honrará por lo menos con haberlo acometido y poner cuanto esté de su parte.

El señor Alcalá Galiano reclamó que no habia dicho que los firmantes de la peticion condenan en el preámbulo la conducta del gobierno, sino que anuncian un programa de nueva conducta.

Repitió lo que dijo en su discurso de que el Estatuto Real fue arrancado; pero advirtió que habia añadido que fue arrancado por la opinion, y que á esta todos los gobiernos deben ceder. Queriendo probar su aserto continuó diciendo: »y sino ha sido arrancado por la opinion díganme ¿qué se ha hecho el manifiesto de 4 de octubre y cómo se aviene con el Estatuto Real?"

Esta espresion produjo en la galería pública repetidos aplausos, lo que además de disputar estraordinariamente al orador, dió motivo á que se leyesen los artículos 142 y 143 del Reglamento, y á que el señor vice-presidente anunciase si se volvia á turbar el órden mandaria despejar la tribuna pública.

El señor Alcalá Galiano siguió entonces diciendo que habia manifestado que aquellas dos cosas eran incompatibles y lo habia hecho como un hombre que estima en muy poco las doctrinas de los congresos de Troppau y de Laybach, apoyadas y sostenidas por el señor Presidente del Consejo de Ministros, pues estaba separado por un abismo insondable de toda especie de tiranos.

El señor Presidente del Consejo de Ministros replicó que no habia hecho mas que enunciar las doctrinas de aquellos congresos, pero que mal podrá sostener principios que reprueba como hombre, como Procurador y como Ministro.

Que indudablemente todo gobierno debe escuchar la voz de la opinion, y que si S. M. dió el Estatuto Real, fue por estar convencida de que tales eran los deseos de la Nacion, mas que la palabra *arrancado* supone violencia, resistencia y oposicion á la voluntad y nada de esto habia existido.

Por último, que el manifiesto de 4 de octubre era la espresion del sistema político de un Ministerio, así como las instituciones que hoy rigen de ser del sistema del Ministerio actual: pero que todo esto no se elevaba mas arriba de los Ministros á la manera que las nubes llegan á cierta altura en la atmósfera y nunca se remontan á mas.

El señor Vice-Presidente suspendió esta discusion para continuarla mañana, y cerró la sesion á las cinco y cuarto.

Sesion del dia 10.

Se abrió á las once y media.

Un gran concurso ocupaba como el dia anterior las tribunas, divisándose no pocas personas detras de los bancos.

El Sr. secretario Gonzalez leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Al anunciar el Sr. vice-presidente que se pasaba á la órden del dia que era la continuacion de la discusion de la peticion sobre Milicia Urbana, entraron los señores ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, haciendo lo mismo poco despues y sucesivamente los de Estado, Hacienda y lo Interior.

El Sr. vice-presidente anunció que habiendo sido el último que habló el Sr. presidente del consejo de ministros en la sesion de ayer, y habiéndolo hecho en contra, tocaba la palabra al Sr. Ferrer que la habia pedido en pro.

El Sr. Ferrer, á quien por estar vuelto de espaldas á la tribuna taquigráfica no siempre puede percibírsele con toda la claridad que era de desear, dijo entre otras cosas: no es mi espíritu de oposicion sistemática, señores, lo que me ha obligado á firmar la peticion que nos ocupa, sino los males que acosan á mi patria por la guerra civil, que en Navarra y las provincias vascongadas sustenta un partido retrógrado, partido que no solo comprende todos los que en España han existido hasta ahora, sino que está reunido con otros muchos de Europa que pugnan por sostenerse batallando contra las luces del siglo. Esta guerra, que tanta y tan preciosa sangre hace derramar debió sofocarse en un principio, ó coartarla poco despues de su nacimiento, pues el gobierno tuvo medios para ello. No es mi objeto hacer vanas declamaciones, ni pintar el cuadro lastimoso de nuestras desgracias, sino hablar de los medios para ponerles los remedios á propósito, y cuando nuestros enemigos se valen de medios estraordinarios para herirnos, justo me parece que nosotros apelemos tambien á medios estraordinarios para oponernos á ellos. No olvidemos, señores, que el sistema seguido hasta aqui con nuestros enemigos, esas esperanzas de que tal vez podrian entrar en el camino de la razon, nos han llevado paso á paso al estado de cosas en que por mas que tratemos de disimular, han puesto á la patria al borde del precipicio. El miedo es el que entre nosotros ha hecho muchas cosas, él es causa de que despues de haber entrado en la senda del gobierno representativo, no se hayan adoptado muchos planes formados y acabados en otras épocas; por el miedo carecemos de una numerosa Milicia Urbana; por el miedo carecemos de la libertad de imprenta; y mas de 200∂ ciudadanos que se hubieran armado voluntariamente se han retraido de alistarse por el miedo de que se desconfiase de ellos, ó de que se les tuviese por revolucionarios. Cuando las cosas han llegado á un estremo como en el que nos encontramos preciso es el adoptar otras medidas que las ordinarias; puesto que hemos visto que con los medios hasta aqui adoptados para las provincias sublevadas no se ha hecho sino encender mas y mas la guerra civil; pues como dice un célebre escritor nuestro: "si el fuego se azota con varas, en vez de apagarlo se enciende mas."

¿Qué no se hubiera podido esperar y que partido no se hubiera podido sacar de una nacion que con solo una mirada desarmó á 300∂ genízaros? ¿Qué no hubiera podido hacerse si se hubiera aprovechado este entusiasmo? Vergüenza es señores, que 500∂ habitantes que componen las provincias sublevadas tengan en el conflicto presente á una nacion de 13 millones de habitantes, y mucho mayor debe ser la vergüenza cuando se tenga presente que de estos 500∂ habitantes la mitad pertenece á nuestra causa, y que han sido demasiado exasperados habiendo logrado desanimarlos. Hace muchos meses que estamos ocupados en votar subsidios de sangre y dinero, para apoyar al gobierno y ¿qué es lo que hemos adelantado? Que si un procurador ha levantado su voz para hacer patente el triste estado de la patria, se le ha tenido por sospechoso y se ha tratado de desacreditarlo.

Hemos mandado sumas considerables al teatro de la guerra, hemos mandado gente, pero todo en vano, la disciplina del ejército se ha relajado, se ha gravado al pais, se han exigido mas de 30 millones á los pueblos sin que esto haya redundado en beneficio del estado; las diputaciones de estas provincias han reclamado las cantidades, pero hasta ahora no han alcanzado una satisfaccion tan justa. Acciones dignas de vituperio, y aun de ser juzgadas por un consejo severo de disciplina han sido premiadas recibiendo en recompensa grados y honores. Se ha desoido la voz de personas inteligentes. Se ha dicho que era necesario ocupar militarmente el pais y tomar medidas políticas de que tambien se ha hablado aqui. Para que esta ocupacion tenga efecto es necesario movilizar la Milicia urbana. Se me dirá que esta medida hará subir el presupuesto de gastos; pero á mí me parece que esto será una medida económica, pues nos acarreará economías porque de este modo concluirá antes la guerra civil y antes se acabarán los gastos tambien. Para esto hemos firmado la reverente esposicion que ahora se discute para que el estamento la eleve á S. M. y de este modo se afirme el cetro de las Españas en las augustas manos de Isabel II.

Despues de haber hablado sobre la utilidad de la peticion, pasaré á contestar á algunas reflexiones hechas en contra de ella, á pesar de que despues de lo dicho ayer por mi amigo el Sr. Galiano, solo me queda á mi que recoger las migajas de su magnífico banquete; pues él con el tino y elocuencia que aun sus mismos adversarios le confiesan, rebatió los cargos que los Sres. marques de Falces, Argüelles y presidente del consejo de ministros hicieron á la peticion; yo por lo tanto poco tendré que añadir á lo por él dicho. El señor marques de Falces, que fue uno de los que mas apoyaron el proyecto de la Milicia urbana, cuando se discutió en este Estamento, fue el primero en impugnar la peticion alegando que las circunstancias de entonces y las actuales no eran las mismas. Las circunstancias, señores, son las mismas y no han variado. S. S. sin duda ha olvidado cuando habló contra el artículo de la peticion que trata sobre movilizacion de los cuerpos de Milicia urbana, que los peticionarios no proponen que esta fuerza movilizada no sea forzosa, sino que por el contrario creen que debe ser voluntaria.

S. S. en el calor de la improvisacion hizo un elogio de la nacion española, y yo le doy las gracias por la parte que como español me toca, aprobándole su buen celo por la patria, pero no asi aprobaré los motivos en que se ha fundado para hacer este elogio. Dijo que la nacion habia pagado todas sus contribuciones callando y obedeciendo. El silencio es un distintivo del despotismo, y el bullicio es propio de la libertad; y su señoría, como tan amante de ella no dudo que se irá acostumbrando á este bullicio que nunca se ve cuando reina el despotismo. Dijo tambien que no se ganan batallas cantando; pero yo recordaré á S. S. que mas victorias dió en algun tiempo á la Fracia la *Marsellesa* que sus mejores ejércitos, y que al son de canciones patrióticas vencian los españoles en Bailen y otros puntos al coloso de Europa; y es muy estraño que habiéndose mostrado S. S. tan filarmónico no ha muchos dias, cuando con tanto teson sostenia el Conservatorio de Música, se muestre ahora tan inarmónico.

(Se concluirá.)

ESPAÑA.

Bilbao 25 de febrero.

Los cabecillas de Vizcaya constantes en su perverso designio de aumentar los horrores de la guerra civil y las calamidades que afligen á este desventurado suelo, meditan en su rabioso furor toda clase de medios, para hacer vacilar á los leales, que fieles á su juramento defienden la causa mas legítima, que lo es la de *Isabel II;* pero muy lejos de conseguirlo, empeoran por el contrario su crítica posicion, que no es ni puede ser otra que la de, ó deponer las armas ó perecer infaliblemente. Entre mil pruebas que tienen de esta evidente verdad acaban de recibir una en estos últimos dias. Necios é imbeciles tuvieron la arrogancia de proyectar en sus conciliábulos sanguinarios la incomunicacion de Bilbao con Portugalete, y la interceptacion de correos consiguiente: para el efecto intentaron la destruccion del puente de Luchana existente en el camino que conduce de esta villa á la de Portugalete: ¿y cual ha sido el resultado? el de no haber podido consumar su iniquidad, y haber dado lugar á que se levante en el mismo puente una fortificacion que eluda para siempre cualesquiera esfuerzos y conatos de destruccion, é impedir el que esas hordas fugitivas se aproximen como lo han hecho hasta aqui, á todo el circuito que domina el puente. De la destruccion del puente colgante de Burceña, en la que fundaron grandes esperanzas, no han obtenido tampoco otro efecto que el de que se haya convertido en su propio daño: antes no estaba protegido este puente por nuestras tropas y consiguientemente podian pasar por él los facciosos, cuando les acomodaba, para hacer sus incursiones nocturnas; y en lo sucesivo lo estará, y quedará intran-

sitable para estos. De manera que todos los males que deparan los rebeldes para los leales redundan al fin en beneficio de estos y gran detrimento de aquellos: y esto prueba de un modo visible la impotencia de los perversos que conspirando á la ruina de sus semejantes no consiguen mas que la suya propia; sin que el daño que pretenden irrogar á las demas pese sobre estos sino momentaneamente. ¿Que pruebas mas luminosas é irrefragables esperais todavia imbeciles, ilusos de la inutilidad de vuestros redoblados esfuerzos? Es un absurdo el persuadirse siquiera que una pequeña fraccion de la nacion española, que es la que componen los sectarios del partido dé la usurpacion, de la ley y subyugue á los que siendo infinitamente mayores en número, tienen ademas en su favor la justicia y la razon, la proteccion y alianza de las potencias mas poderosas de Europa, y los inmensos recursos del saber, contra cuyo poderoso imperio es imposible obtener un triunfo estable.

Pero si aun todas estas lecciones oportunas no os bastan, miserables, para desistir de vuestros abominables planes de esterminio y devastacion, que marcan todas vuestras acciones, en breve recibireis otras mas acerbas, que quizá no os den tiempo sino para llorar vuestro tardio arrepentimiento, y la infausta suerte á que os someterá el desprecio irritante que tantas veces habeis hecho de la clemencia. Un gobierno justo y poderoso, como lo es el de *Isabel II*, no permitará ya el que por mas tiempo una gavilla de ladrones y asesinos insulten á todos los buenos con sus abominables escesos.

Idem 3 de marzo.

Desde el dia 15 de febrero último en que regresó á esta villa la brillante columna al mando del general Espartero, pasó éste á situarse con parte de su division en Burceña (jurisdicion de Baracaldo) llevando consigo cuanto cantero pudo recoger de entre sus soldados y paisanos. Se ha ocupado en la reposicion del puente colgante que fue quemado y destruido por los facciosos la noche del 13 de enero. Ha trasformado el convento de mercenarios de aquel pueblo en una fortaleza inespugnable por lo menos para esta clase de enemigos, con una guarnicion compuesta de todos los cazadores de Isabel II al mando de su comandante el valiente y denodado Echaluce. A la orilla derecha de esta ria y en el puente llamado de Luchana camino para Portugalete por disposicion del mismo, se está construyendo otro fuerte no menos interesante; todas estas obras dirigidas por sábios ingenieros han sido inspeccionadas y en mucha parte dirigidas por el mismo general en persona, admirando la actividad y conocimientos que con este motivo ha manifestado. Ahora por lo menos podrá decirse que no solo la ria, sino que tambien toda la comarca de ambas orillas queda á cubierto de los ataques facciosos. La gavilla de Castor no podrá ya señorearse como lo ha hecho hasta aqui, aprovechándose de la ausencia de la columna. Por este medio la navegacion y tránsito ofrecen mucha mas seguridad, esta será completa asi que el general ponga en ejecucion otros proyectos que sabemos tiene meditados. Es tan cierto, que el sistema de guarniciones causa un efecto feliz en el ánimo de estos pueblos, que estamos seguros que si se estiende (ya sabemos que tal es el ánimo del general), producirá los mejores resultados. Para prueba de ello solo en el barrio de Seruoza, contiguo al mismo puente colgante de Burceña, se han armado ya hasta 94 urbanos comprometidos á defender, á una con sus hogares y familias, la causa del trono de Isabel.

Zaragoza 17 de marzo.

Capitanía general de Aragon.—Plana mayor.

El capitan del escuadron de lanceros de Isabel II D. Rafael Ochando, comandante de la columna destinada en persecucion de una pequeña gavilla de ladrones ó facciosos que vagaba por el partido de Daroca, dice al Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino con fecha del 14 desde Muniesa, que noticioso que se abrigaba por las inmediaciones del pueblo de Ariño, dividió en la noche del 13 su columna, y saliendo de Alacon á las doce en direccion del aquel pueblo y con objeto de registrar el monte, parideras y caserios, ya á su llegada á Ariño oyó fuego, y reconociendo seria la parte de la columna que habia separado al mando del teniente de lanceros don Calixto Arnales, voló á unirse á ella y conseguir la destruccion de los facciosos, como efectivamente lo consiguió; pues de diez hombres que constaba la gavilla, siete quedaron muertos en el campo, incluso el cabecilla Quintin Vispin, ex-oficial de caballería del Royo, cogiéndoles todo su armamento y cuantos efectos llevaban.

El capitan Ochando hace mencion honorífica, ademas de los oficiales que se refieren, de los subtenientes don Juan Barreras y don José María Gonzalez, y de la bizarra tropa que le acompañaron á esta jornada, en la cual por nuestra parte no se tuvo mas pérdida que haber sido contuso el subteniente don Demetrio Villanova y cuatro individuos de tropa de resultas de la activa persecucion que hicieron á aquellos miserables por los barrancos y terreno quebroso á donde corrian á ocultarse.

Madrid 14 de marzo.

Hoy ha recibido el Gobierno la importante noticia de que la primera division del ejército de S. M. ha batido completamente en el puente Larraga á ocho batallones de Zumalacarregui, causándole mucha pérdida entre muertos y heridos, y haciéndole de 60 á 70 prisioneros.

Se han recibido tambien partes de Aragon, en los que se manifiesta la destruccion de diferentes partidas de facciosos que trataban de promover la insurreccion de diferentes distritos.

Barcelona 20 de marzo.

El general Harispe, por aviso telegráfico del 15 del corriente, comunica al general comandante de la division de los Pirineos orientales conde de Castellane, la accion que ha mediado entre las tropas de S. M. la Reina nuestra Señora, al mando del general Mina y Zumalacarregui que trataba de interponerse con los batallones que bloqueaban á Elizondo, entre las dos brigadas que venian de Pamplona; pero que esta tentativa se le frustró por la brillante carga de caballería que le dió el general Mina, obligándole á retirarse con pérdida de 70 hombres.

PALMA.

Orden de la plaza para el 24 de marzo.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.

De órden del Escmo. Sr. general gobernador.—Juan Coll.

Reales Loterías.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 2 del próximo abril, sea bajo el fondo de 60000 pesos fuertes, valor de 15000 billetes á *cuatro duros* cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 702 premios 45000 pesos fuertes, inclusas las dos aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios.	*Pesos.*
1 de 12000 *pesos fuertes.* .	12000.
1 de 4000	4000.
6 de 1000	6000.
10 de 600	6000.
14 de 100	1400.
74 de 50	3700.
594 de 20	11880.
2 Aproximaciones de 10 pesos para el anterior y posterior al de 12000.	

Los billetes estarán de venta desde hoy en esta administracion y parages anunciados. —Moragas.

Por D. Felipe Guasp, *impresor Real.*